001284

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1500 /2.018 I.

VISTO: 14 AGO 2018

El proceso de Contratación Directa N° 48/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE-CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCION" – ID 349.477.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 17 de julio de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 13. Recomendación expresan:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma MARCHELA S.A., por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 - Servicio de alquileres para eventos								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	90151802-035	Servicio de decoración -ver anexo C del PBC.	Unidad	evento	10	20	210.000	4.200.000
2	90151802-026	Alquiler de conservadoras -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	7	14	10.500	147.000
3	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	42	84	10.500	882.000
4	90151802-004	Alquiler de manteles para tablón, Ítem 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	42	84	12.600	1.058.400
5	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para Tablón, Ítem 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	40	80	10.500	840.000
6	90151802-004	Alquiler de pollerón, Ítem 3. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	2	4	12.600	50.400
7	90151802-006	Alquiler de silla de plástico. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	550	1.100	3.500	3.850.000
8	90151802-019	Servicios de mozo/a. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	8	16	105.000	1.680.000
9	90151802-011	Alquiler de vaso de vidrio. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	250	500	1.200	600.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillos. -ver anexo C del PBC.	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000
11	90151802-010	Alquiler de tenedores. ver anexo C del PBC	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000
12	90151802-010	Alquiler de platos. ver anexo C del PBC	Unidad	unidad	250	500	1.000	500.000
13	90151802-007	Provisión de bandejas para mozo en alquiler.	Unidad	unidad	8	16	5.000	80.000
							TOTAL	14.887.800

///...

061283

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1500 /2.018 I. 14 AGO 2018

LOTE 2 - Servicio de catering								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-013	Provisión de Hielo de 25 Kg. - ver anexo c del pbc	Unidad	bolsa	30	60	20.000	1.200.000
2	90151802-004	Provisión de Servilleta. - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	20	40	20.000	800.000
3	90151802-011	Provisión de vasos - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	4	8	6.000	48.000
4	90151802-011	Provisión de vasos - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	4	8	6.000	48.000
5	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - ver anexo c del pbc	Unidad	unidad	120	240	22.000	5.280.000
6	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche. - ver anexo c del pbc	Unidad	unidad	120	240	22.000	5.280.000
7	90101603-028	Provisión de chipita. - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	20	40	35.000	1.400.000
[illegible]	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas. - ver anexo c del pbc	Unidad	unidad	100	200	15.000	3.000.000
9	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas de 500 cc. - ver anexo c del pbc	Unidad	botella	1.000	2.000	5.900	11.800.000
10	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas de 2 litros. - ver anexo c del pbc	Unidad	botella	150	300	13.000	3.900.000
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados. - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	90	180	160.000	28.800.000
12	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces. - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	50	100	56.000	5.600.000
13	90101603-039	Provisión de palitos. - ver anexo c del pbc	Unidad	paquete	14	28	10.000	280.000
14	90101603-005	Servicio de festival de pastas variadas. - ver anexo c del pbc	Unidad	unidad	250	500	52.000	26.000.000
							TOTAL	93.436.000

LOTE 3- Servicio de amplificación para eventos								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
[illegible]	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video. - ver anexo c del pbc	Unidad	EVENTO	5	10	680.000	6.800.000
2	90151802-055	Servicios de iluminación. - ver anexo c del pbc	Unidad	EVENTO	10	20	33.000	660.000
							TOTAL	7.460.000

LOTE 4 - Servicio de impresiones varias								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121504-9996	Bolsones colgantes de tela. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	25.000	12.500.000
2	82121505-003	Afiches full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	924	1.848.000
3	82121504-001	Calcomanías full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	1.320	660.000
4	82121507-003	Invitaciones a full color. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	1.056	528.000
5	82121507-003	Tarjetas de votación full color.- ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	600	300.000
6	82121504-003	Remeras color blanco de algodón con impresión.- ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	27.000	13.500.000
7	82121504-005	Bolígrafos con logo. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	4.000	2.000.000
8	82121507-001	Hojas blancas membretadas con logo del congreso. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	198	396.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1500 /2.018 I. 14 AGO 2018

9	44122002-001	Credenciales en cartulina. - ver anexo c del pbc	Unidad	UNIDAD	250	500	3.000	1.500.000
							TOTAL	33.232.000

Monto máximo adjudicado conforme a cantidades máximas: 149.015.800.-
Monto CDP 2018: 149.989.100.-

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.576, de fecha 9 de agosto de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Marchela S.A., en la presente Contratación Directa N° 48/18 "Servicio de Gestión de Eventos para los Pre – Congresos de Comisiones Vecinales de Asunción" ID N° 349.477, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 48/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE GESTION DE EVENTOS PARA LOS PRE-CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCION" – ID 349.477.*, a la firma MARCHELA S.A., con RUC N° 80088182-6, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación, conforme a cantidades máximas, la suma de Gs. 149.015.800. (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quince mil ochocientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal